

20 09



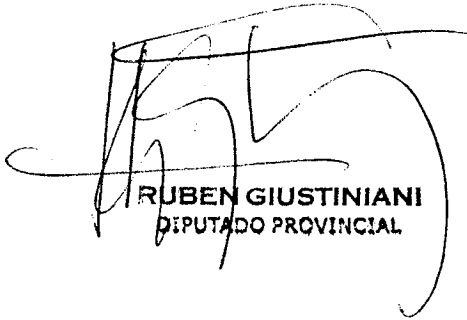
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

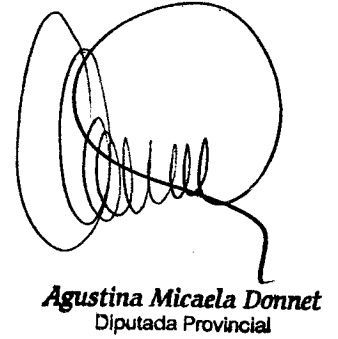
18 JUN 2020

Recibido... 20.09... Hs.
No. 38044 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para gestionar la habilitación de la extracción de dinero en el Banco de la Provincia de Santa Fe a cooperadoras escolares a los fines de posibilitar la continuidad de las tareas bajo su responsabilidad.


RUBEN GIUSTINIANI
DEPUTADO PROVINCIAL


Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el lunes 20 de abril, el banco de la Provincia de Santa Fe habilitó la realización de algunas operaciones en sus sucursales, con excepción de la atención por ventanilla, para lo cual implementó un sistema de turnos que se obtienen a través de la página web de la institución. A su vez, la realización de operaciones en caja está habilitada para jubilados, pensionados y personas con discapacidad.

El resto de las personas y entidades deben concurrir a un cajero automático para realizar una extracción. Sin embargo, esto resulta imposible para aquellos que no cuentan con tarjeta de débito. La gestión de efectivo para clientes sin tarjeta de débito sólo puede realizarse en caso de emergencia y con un límite de \$10.000. Para realizar la misma, debe solicitarse la Orden de Extracción de Efectivo (ODE) a través de la web institucional, llamando al Contact Center o desde el home banking. Una vez generada la orden, la persona recibe un código de extracción, con el que podrá realizar la operatoria desde un cajero automático.

Las cooperadoras escolares de la Provincia están afectadas por esta situación, al verse imposibilitadas de extraer el dinero necesario para cubrir sus gastos y realizar sus actividades, que en muchos casos están relacionadas con la preparación de los establecimientos educativos para el retorno de las clases presenciales. En este sentido, hemos recibido reclamos de cooperadoras escolares que están imposibilitadas de utilizar sus fondos, por encontrarse los mismos bancarizados y sin posibilidad de extracción mediante cajero automático.

Por estos motivos, solicitamos al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para gestionar la habilitación de la extracción de dinero en el Banco de la Provincia de Santa Fe a cooperadoras escolares y garantizar así el funcionamiento de estas entidades que cumplen un rol



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

central en el ámbito educativo, especialmente en este contexto de pandemia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



RUBEN GIUSTINIANI
DIPUTADO PROVINCIAL



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial